

Con tu participación Lograremos

- Mejorar el nivel de transparencia, al favorecer la comunicación y cercanía con los ciudadanos .
- Generar credibilidad y confianza al establecer vías de acceso y entendimiento.
- Produce un mejoramiento en la planeación y ejecución.
- Permite la identificación temprana de conflictos para su prevención.
- Fomenta la corresponsabilidad de la ciudadanía en la aplicación de Programas sociales.
- Previenen posibles actos de corrupción.
- Incide en el máximo aprovechamiento de los recursos y obras.
- Promueve los derechos de la ciudadanía y contribuye a su construcción.
- Promueve la credibilidad y confianza entre funcionarios y ciudadanos.
- Se acentúa la transparencia, honestidad y rendición de cuentas
- Se aumenta la eficacia y eficiencia en los Programas sociales y servicios públicos .



Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP): act. Sonia Tapia García, Responsable de Contraloría Social. Tel: 5576011600 Ext. 67151, correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx
Físico María del Consuelo Romero Sánchez. Av. Universidad #1200 3er. Piso, cuadrante 3-G Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. C.P. 03330. Tel. 36011600 ext. 67146, correo electrónico: consuelo.romero@nube.sep.gob.mx.
Mtra. Rosalba Hernández Jiménez, Tel: 5576011600, ext. 67203, correo electrónico: rosabahernandez@sep.gob.mx



Contraloría Social

Insurgentes Sur 1735,
Col. Guadalupe Inn, Ciudad de Mexico. C.P. 01020
Telefono: 55 2000-3000
Atención a la ciudadanía:
Secretaría de la Función Pública
contacto@funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Circuito Cerro del Gato s/n
Colonia Ciudad Administrativa
C.P. 98160
Zacatecas, Zac.
Av. Hidalgo 604, Centro
C.P. 98000
Zacatecas, Zac. Telefono: 492 9256541
9256542



Plan del Pardillo s/n
Col. Parque Industrial
Telefono: 4939357104
Ext. 113
Lie. Juan Carlos Medrano Quezada.
Correo electrónico: jccontraloria@upz.edu.mx



Contraloría Social

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

h'

¿Que es Contraloría Social ?



FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

¿Qué es la Contraloría Social?

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social coadyuvando a que estos se apliquen con eficiencia y honestidad .

¿Qué son los comités

de Contraloría Social?

Son formas de organización social constituidas por los beneficiarios que reciben apoyo de los programas sociales reunidos con el propósito de dar seguimiento supervisión y vigilancia al cumplimiento de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Derechos y Obligaciones de los beneficiarios

Derechos:

- Recibir un trato respetuoso oportuno y con calidad
- Acceder a información de la información personal
- Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de esta ley
- Recibir los servicios y prestaciones de los programas conforme sus reglas de operación salvo que les sean suspendidas por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada .

Obligaciones :

- Presentar su solicitud de inclusión en el padrón.
- Participar de manera corresponsable en los programas de desarrollo social.
- Proporcionar la información socio económica que les sea requerida por las autoridades en los términos que establezca la normatividad correspondiente.
- Cumplir la normatividad de los programas de desarrollo social.

Tu puedes ser parte del Comité

de contraloría social

Así Podrás

- Solicitar información necesaria para el correcto desarrollo de tu obra apoyo o servicio
- Inspeccionar y supervisar que la obra apoyo o servicio sea de calidad.
- Verificar que el dinero sea realmente aplicado en la obra apoyo o servicio para el que fue destinado
- Emitir informes sobre el desarrollo de la obra apoyo o servicio a los vecinos que son beneficiarios.

Requisitos:

- Ser beneficiario de un programa de desarrollo social.
- Asistir a la reunión convocada para llevar a cabo la constitución del comité.
- Ser elegido por mayoría de votos de los beneficiarios para formar parte del comité.
- Asistir a las reuniones de comité de contraloría social.
- Recibir capacitación referente a la contraloría social en el programa del que eres beneficiario.